Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext. 4011 e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

# PROCESO EJECUTIVO (FISICO/ARCHIVADO) RADICADO: 68001-40-03-001-1998-00498-00

Al despacho del señor Juez informándosele que el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga solicita información del proceso de la referencia, en especial, si las medidas cautelares aquí decretadas quedaron a disposición de alguna causa en especial. Se deja constancia que el proceso de la referencia se encontraba archivado. Sírvase proveer. Bucaramanga, 26 de junio de 2.023.

### **DANIELA FERNANDA REY DURAN**

Secretaria

Bucaramanga, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2.023).

Atendiendo lo comunicado en el oficio No. OECCB-OF-2022-06375 del 13/12/2022 remitido por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA dentro del proceso que allí se tramita bajo la radicación No. 68001-31-03-003-1997-01446-01, el Despacho ordena a la Secretaría emitir y remitir la certificación correspondiente, a través de la cual se atiende lo dispuesto por el Juzgado del orden circuital, especialmente, al estado del trámite de la referencia y la suerte que corrieron las medidas cautelares decretadas. Por Secretaría procédase de conformidad.

Cumplido lo anterior, vuelvan las diligencias al archivo, dejándose las constancias de rigor.

### **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

## IVAN ALFONSO GAMARRA SERRANO JUEZ

DGS

#### JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 27 DE JUNIO DE 2023

## Firmado Por: Ivan Alfonso Gamarra Serrano Juez Juzgado Municipal Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 010cd1a6fab5a2dc1fc0e0866fb471a2f60e923439d4c593d299a53a55394f6b Documento generado en 26/06/2023 12:43:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica